

SEPTIMO. Compute el término con el que cuenta la demandada incidentista para que de contestación en tiempo, y forma a los hechos de la presente demanda incidental.

OCTAVO. Señalar día, y hora para el desahogo del catálogo de pruebas que se ofertan.

PROTESTO LO NECESARIO.
Ciudad de México, a 26 de marzo del año 2019.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.